

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 16 de junio de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0061820

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LONGEVICELL

Limitación al alcance del derecho:

Se reivindican derechos sobre el conjunto marcario considerado como un todo, sin reivindicación de colores específicos.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

44: Servicios de evaluación de la salud; servicios de salud y de belleza; servicios de salud y de belleza para personas; servicios de salud de la piel; suministro de información en línea en materia de servicios médicos; suministro de información sobre servicios médicos; termoterapia [servicios médicos]; servicios de una clínica de salud; servicios de consultoría en materia de asistencia médica prestados por médicos y otros profesionales de la salud; asesoramiento en materia de salud; asesoramiento sobre la salud; consultoría médica en materia de salud; servicios de centros de salud en cuanto servicios médicos; servicios de centros de salud [servicios médicos]; servicios de clínicas de salud; servicios de consultoría en materia de salud; consultas sobre el cuidado de la piel; servicios de consultas relacionados con el cuidado de la piel; servicios de rejuvenecimiento de la piel con láser; servicios de rejuvenecimiento de la piel mediante láser; servicios médicos para el tratamiento de la piel; servicios para el cuidado de la

piel; tratamiento cosmético de la piel mediante láser; tratamiento de la piel por láser para uso cosmético; servicios de cuidado de la piel.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

LONGEVICELL SAS
CI 83 No. 16 A 44 Cons 304 B
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Maria Paula Guaman Mejia, Calle 160 #58 - 75 T 10 apt 402, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.